

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°03

LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2023

Hora de Inicio	:	14:00 horas
Hora de Término	:	15:10 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. GADWIN SANCHEZ FELIX	PRESIDE	Rep. CMP
2.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
3.	DR. VICTOR MANUEL ALVARADO CACERES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
4.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
5.	DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
6.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa
7.	DR. WALTER TRUJILLO ANGELES	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES:

8.	DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
----	--------------------------------	---------	------------

AGENDA:

1. REVISIÓN Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LAS VISITAS DE MONITOREO REALIZADAS A LA SEDES DOCENTES.
2. REVISIÓN DE METODOLOGÍA PARA LAS VISITAS PRESENCIALES
3. DISPENSA DEL ACTA.

I. DESPACHO. –

RI 00265 23/01/2023 Vía Email **Documento S/N** Dr. Mirko Molina Morote Director Ejecutivo Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud. Remite fuentes de verificación en consideración a la matriz de estándares de supervisión y monitoreo de sedes docentes. **Se toma conocimiento**

RI 00356 23/01/2023 Vía Email **Documento S/N** Doctor Claudio Kirschbaum Gerente General Instituto Kirschbaum. Remite fuentes de verificación en consideración a la matriz de estándares de supervisión y monitoreo de sedes docentes. **Se toma conocimiento**

RI 00356 26/01/2023 Vía Email **Oficio 000145 - 2023-DG-INSNSB** Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzales Directora General Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja. Remite matriz estándares de supervisión y monitoreo de sede docente y comité sede docente. Ref. Ric 268/2023 **Se toma conocimiento**

RI 00418 31/01/2023 Vía Email **Documento S/N** Doctor Luis Enrique Vizcarra Jara Director General Hospital María Auxiliadora. Remite fuentes de verificación en consideración a la matriz de estándares de supervisión y monitoreo de sedes docentes, en respuesta al Oficio N°0037-2023-CONAREME-ST. **Se toma conocimiento**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. REVISIÓN Y APROBACION DEL INFORME DE LA VISITA DE MONITOREO REALIZADA AL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Lic. Leslie Huanca: Doctores buenas tardes, vamos a iniciar tomando la asistencia.
(se toma asistencia)

Lic. Leslie Huanca: Doctores voy proyectando la Pre-acta del día de hoy, en agenda, tenemos la revisión y aprobación de los informes de la visita de monitoreo realizadas a las sedes docentes, la revisión de metodología para las visitas presenciales, y la dispensa del acta.

Vamos a iniciar revisando el informe del Instituto Nacional Materno Perinatal.
(Se procede a proyectar y dar lectura del Informe N°003-2023-SCEMS)

Lic. Leslie Huanca: Eso es todo el informe doctor para el Instituto Nacional Materno Perinatal, doctores ¿Algún comentario?

Dr. Jorge Jara: Conforme doctora.

Lic. Leslie Huanca: Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A Favor: 06 (GOBIERNO REGIONAL, ESSALUD, SANIDAD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°011-2023-SCEMS: Aprobar el informe de la visita de monitoreo al Instituto Nacional Materno Perinatal y enviar a secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME para ser remitido a la sede docente para el levantamiento de las observaciones.

2. PROGRAMACION DE LAS VISITAS PRESENCIALES DE MONITOREO

Lic. Leslie Huanca: Ahora voy a proyectar la propuesta sobre la metodología de las visitas presenciales a las sedes docentes y tenemos que aprobar que las sedes de Lima se van a realizar de manera presencial.

(Se procede a proyectar y dar lectura del documento)

Lic. Leslie Huanca: Esta es la metodología establecida doctores, ¿algún comentario?

Dr. Jorge Jara: Una pregunta ¿Con cuánto tiempo de anticipación se va a comunicar a la sede docente de la visita?

Lic. Leslie Huanca: Había un cronograma establecido para las visitas a la sede, la cual ya fue informado y se remitió oficio a las sedes docentes; sin embargo, para la visita presencial a las sedes dependería del subcomité establecer ello.

(Se procede a proyectar el cronograma)

Lic. Leslie Huanca: Doctores algún comentario adicional.

Dr. Jorge Jara: O sea la conformación de los equipos uno y dos es diferente a los que se ha estado trabajando en las visitas virtuales, lo que son para visitas presenciales en Lima.

Lic. Leslie Huanca: Claro doctor, ahora lo que se tiene pendiente es aprobar las visitas presenciales a las sedes de Lima.

Dr. Segundo Aliaga: Haciendo una suma de todo el tiempo que se necesita para evaluar una sede docente, podría disminuirse los tiempos en aquellos ítems en los que no se necesita hacer nuevamente la lectura en la visita presencial, como por ejemplo en este que dice "lectura de la matriz para la visita a la sede docente", si nosotros le enviamos la matriz con anticipación ellos ya la conoce, entonces ya no se tiene que ir y leer la matriz otra vez para poder hacer la evaluación, hay otros ítems que debieran ser optimizados para disminuir el tiempo de la visita presencial, no sé si están de acuerdo los demás miembros del subcomité.

Lic. Leslie Huanca: Doctores ¿Están de acuerdo para poder modificar? En este caso el doctor ha propuesto sobre la lectura de la matriz reducir el tiempo o en todo caso ya no realizarlo.

Dr. Victor Alvarado: ¿Qué nos garantiza que cuando lleguemos, esta matriz haya sido leída y socializada? Siempre es bueno un tiempo para para hacerles revisar.

Dr. Segundo Aliaga: Leer toda la matriz son 20 minutos de lectura, se supone que existe responsabilidad de parte de los participantes.

Dr. Victor Alvarado: Claro, pero siempre es bueno hacer recordar algunos puntos específicos.

Dr. Jorge Jara: La sede docente previamente va a enviar la información según lo que indica la matriz para que el equipo de monitoreo evalúe la información, y solamente la visita son cosas puntuales nada más que se va a verificar.

Lic. Leslie Huanca: ¿Algún otro comentario doctores? Sino para poder aprobar la metodología para la visita a la sede.

El doctor Walter Trujillo indica por el chat que se remita la matriz para que puedan revisarlo cada uno de ustedes y en todo caso puedan proponer la disminución de los tiempos.

Dr. Segundo Aliaga: De acuerdo con la propuesta.

Lic. Leslie Huanca: Doctores, algún otro comentario.

Lic. Leslie Huanca: Entonces se va a remitir el documento para que lo puedan revisar y cualquier acotación doctores también lo pueden hacer y posteriormente poder aprobar.

El otro punto que sí se tiene que aprobar es la programación de las visitas a las sedes docentes de manera presencial, es necesario que podamos aprobar, si tienen algún comentario sobre esta programación establecida.

Dr. Segundo Aliaga: En el cuadro figura equipo uno y equipo dos, entonces lo que sugiero es que no se considere por equipo, sino que se haga de acuerdo con la disponibilidad de cada miembro, entonces no necesariamente tiene que ser el mismo grupo, el mismo equipo para las determinadas visitas.

Lic. Leslie Huanca: ¿Algún otro comentario doctores?

Dr. Jorge Jara: El número mínimo de integrantes del equipo serían tres.

Dr. Segundo Aliaga: Eso dependería de la cantidad de residentes que son en las sedes docentes, porque si son poco podemos ir dos miembros, pero si son 200 residentes, creo que no sería suficiente con dos representantes.

Lic. Leslie Huanca: Doctores, entonces la propuesta es de ir colocando quienes podrían ir y cuantos serían, empecemos con el Hospital Alberto Sabogal Sologuren ¿Quiénes podrían asistir?

O si tienen que revisar su disponibilidad de agenda, esto también lo podemos mandar para que lo puedan revisar y lo que se podría aprobar sería las visitas presenciales a las sedes, las fechas, y posteriormente ya el equipo que iría.

Dr. Segundo Aliaga: De acuerdo.

Lic. Leslie Huanca: Entonces pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A Favor: 06 (GOBIERNO REGIONAL, ESSALUD, SANIDAD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°012-2023-SCEMS: Aprobar realizar las visitas presenciales de monitoreo a las Sedes Docentes de Lima, según cuadro adjunto.

PRESTADORA	DEPARTAMENTO	SEDE DOCENTE	RESIDENTES	REUNION DE ANALISIS DE INFORMACION	PROGRAMADA	EQUIPO
ESSALUD	LIMA	Hospital Alberto Sabogal Sologuren	228	28.02.23	02.03.23	Equipo 1
OTROS	LIMA	Clínica San Pablo	18	07.03.23	09.03.23	Equipo 2
MINSA	LIMA	Hospital Maria Auxiliadora	234	27.03.23	30.03.23	Equipo 1
MINSA	LIMA	Instituto Nacional De Salud Del Niño - San Borja	22	02.05.23	04.05.23	Equipo 2
FFAA	LIMA	Hospital Central PNP	215	06.06.23	08.06.23	Equipo 1
MINSA	LIMA	DIRIS Lima Centro	13	11.07.23	13.07.23	Equipo 2
OTROS	LIMA	Instituto Kirschbaum	4	18.07.23	20.07.22	Equipo 1

ACUERDO N°013-2023-SCEMS: Aprobar la próxima reunión ordinaria para lunes el 20 de febrero del 2023 a las 14:00 horas

Lic. Leslie Huanca: Doctores, ya se revisó todos los puntos de agenda, vamos a remitir el documento de la metodología para que lo puedan revisar, asimismo se va a remitir la programación de las visitas presenciales para que puedan ver su disponibilidad de tiempo y según eso se conformen los equipos. La próxima reunión sería para el 20 de febrero a las 14:00 horas.
Gracias Doctores, buenas tardes.

Siendo las 15:10 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 1

INFORME N°003-2023-SCEMS

Informe de Visita a la Sede Docente: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

A) Reunión Virtual con el Comité de Sede Docente

Fecha: 27.10.22

Hora: 15:00 p.m.

Asistentes

- | | |
|----------------------------|--|
| - Dr. Luis Meza | Director de la Oficina de Docencia |
| - Dra. Giuliana Ayllón | Representante Residentado Médico USMP |
| - Dr. Félix Ayala | Director del INMPN |
| - Dra. Jacqueline Alvarado | Jefe del Servicio de Cirugía |
| - Dra. Rosmery Hinojosa | Dirección General de OADI |
| - Dr. Carlos Alvarado | Director del Departamento de Ginecología |
| - Dra. Lizet Flores Anaya | Representante de Médicos Residentes |

Invitados

- | | |
|-----------------------|----------|
| - Dra. Mónica Alfonso | CONAREME |
|-----------------------|----------|

1. Información preliminar

a. Información General:

- i. Nombre de la sede docente y encargado
Instituto Nacional Materno Perinatal
- ii. Dirección, Teléfono, Correo electrónico
Dirección: Jr. Sta. Rosa 941, Lima 15001
teléfono: (01) 3281012

b. Información Complementaria (Datos de matriz de información basal)

i. Información de residentes (Tabla 1)

Actualmente hay 80 médicos residentes en la Sede Docente del **INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL** de 3 Instituciones formadoras: Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad San Martín de Porres.

ii. Información de educación médica

Se solicitó la información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iii. Información de sede docente

Se solicitó la información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iv. Otra información relevante

Reunión de análisis de información: Se realizó. Se contó con la asistencia de:

Equipo 2

- | | |
|-----------------------|--------|
| Dr. Jorge Luis Jara | SC EMS |
| Dra. Yesenia Huarcaya | SC EMS |
| Dr. Eleazar Aliaga | SC EMS |

Tabla 1

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL			
UNIVERSIDAD	ANESTESIOLOGÍA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	NEONATOLOGÍA
UNFV	5	3	13
UNMSM	6	38	7
USMP			8
Total General	11	41	28

Fuente: Sistema de Información de CONAREME - SIGESIN

2. Representantes de CONAREME.

a. Datos de Representantes del Subcomité Evaluación Monitoreo y Supervisión

Equipo 2

- Dr. Jorge Luis Jara SC EMS
- Dra. Yesenia Huarcaya SC EMS
- Dr. Eleazar Aliaga SC EMS

b. Datos de Representantes externos e invitados

- Dra. Mónica Alfonso Salas CONAREME

3. Representantes de Sede Docente y Residentes

a. Datos de representante de Comité de Sede Docente

Asistentes

- Dr. Luis Meza Director de la Oficina de Docencia
- Dra. Guliana Ayllón Representante de Médicos Residentes
- Dr. Félix Ayala Director del INMPN
- Dra. Jacqueline Alvarado Jefe del Servicio de Cirugía
- Dra. Rosmery Hinojosa Dirección General de OADI
- Dr. Carlos Alvarado Director del Departamento de Ginecología
- Dra. Lizet Flores Anaya Representante de Médicos Residentes

Ausentes

- Jefes de los Departamentos
- Representante del Cuerpo Médico
- Representante de todas las Universidades

b. Datos de jefe o delegado de Residentes

- Dra. Lizet Flores Anaya Representante de Médicos Residentes
- Celular: 999 501 102
- Dra. Cynthia Sifuentes Cerna Médico Residente de la Sede Docente
- Dra. Estrella Rojas Huamán Médico Residente de la Sede Docente
- Dr. Marco Bautista Médico Residente de la Sede Docente

4. Motivo de la Investigación

Visita programada por SC Monitoreo (X)

Visita solicitada por Comité Directivo ()

Visita solicitada por sede docente ()

Visita solicitada por residentes ()

Otro ()

5. Metodología.

a. Visita Presencial () Medio virtual: Zoom (X) Otros ()

b. Métodos para registro de información: Reuniones de trabajo (X) Focus group con residentes ()
Entrevistas personales () Otros ()

c. Cronograma de visitas

Tabla 2

FECHA	HORA	MEDIO	AGENDA	PARTICIPANTES
25.10.22	3:00pm	Zoom	Análisis de Información enviada por el INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Miembros del Equipo 2: Dr. Jorge Luis Jara SC EMS Dra. Yesenia Huarcaya SC EMS Dr. Eleazar Aliaga SC EMS
27.10.22	3:00pm	Zoom	Visita Virtual a la Sede Docente	Miembros del Equipo 2: Dr. Jorge Luis Jara SC EMS Dra. Yesenia Huarcaya SC EMS Dr. Eleazar Aliaga SC EMS
27.10.22	3:30 pm	Zoom	Reunión con los Médicos Residentes de la Sede Docente	Miembros del Equipo 2: Dr. Jorge Luis Jara SC EMS Dra. Yesenia Huarcaya SC EMS Dr. Eleazar Aliaga SC EMS

6. Resultados

a. Verificación de información preliminar. Breve descripción y contrastación de la información proveída por la sede docente, con los datos obtenidos durante la visita Inopinada.

Se presenta la descripción de los hallazgos encontrados en la visita virtual a la sede docente:

1- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.1 Coordinadores y tutores designados por Universidad

- Coordinador por Universidad

La sede docente envía evidencia completa

UNMSM: Envía Resolución Decanato

USMP: Envía Resolución

UNFV: Envía Resolución

- **Tutores por universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

UNMSM: Envía Resolución Decanato

USMP: Envía Oficio firmado por Responsable del Internado Médico del INMPN

UNFV: Envía Resolución

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a "Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente."

Tabla 3

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL							
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/TUTOR	ESPECIALIDAD	RNA	M/D	DOCENCIA	MR
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CABRERA ARROYO EDWIN	COORDINADOR	GINEOCLOGIA Y OBSTETRICIA	4969			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	HUAYANAY BERNAVE MARLENE	TUTOR	ANESTESIOLOGIA	15111			5
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CALDERON LOZANO MARJORIE	TUTOR		34607			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	NIÑO FEBRES SEGUNDO	TUTOR		20101			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	MORENO GONZALES RENATO	TUTOR		27486			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	ARENAS VELASQUEZ ANIBAL	TUTOR		27607			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	GAMBOA BARRANTES JOSE	TUTOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7528			3
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CABRERA LUNA KAREN	TUTOR		35246			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	OJEDA MANTARI JOSE	TUTOR		31008			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	SUGAJARA ROSARIO RICARDO	TUTOR		31699			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CUEVAS HUAMANI JESUS	TUTOR		33128			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	GUZMAN ALVAREZ JAVIER	TUTOR	NEONATOLOGIA	28340			13
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	ARIAS PACHAS JUAN	TUTOR		6593			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	MENDOZA IBAÑEZ ELINA	TUTOR	TUTOR DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	25110/007870			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	TORRES MARCOS ELSA	TUTOR	TUTOR DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	17604/031032			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	ESPINOZA VIVAS YLA	TUTOR	TUTOR DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	8914/024917			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	DAVILA ALIAGA CARMEN	TUTOR	PEDIATRIA	10576			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	PAUCAR ZEGARRA RAFAEL	TUTOR		17878			

Fuente: Información enviada por la sede docente

Tabla 4

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES							
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/ TUTOR	ESPECIALIDAD	RNA	M/D	DOCENCIA	MR
OFICIO 019-2020-D-FMH-USMP	AYLLON BULNES GUIGLIANA	COORDINADOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	9559			

Fuente: Información enviada por la sede docente

Tabla 5

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS							
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/ TUTOR	ESPECIALIDAD	RNA	M/D	DOCENCIA	MR
RESOLUCION DECANAL 000955- 2022-D-FM-UNMSM	GUEVARA RIOS ENRIQUE	COORDINADOR	ANESTESIOLOGIA	8746			6
RESOLUCION DECANAL	EGUZQUIZA HERRERA WALTER	TUTOR		8087			
RESOLUCION DECANAL	MONTES RUIZ CELINA	TUTOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7388			38
RESOLUCION DECANAL	AYALA PERALTA FELIX	TUTOR		9170			
RESOLUCION DECANAL	CARRANZA ASMAT CESAR	TUTOR		9876			
RESOLUCION DECANAL	HUERTAS TACHCHINO ERASMO	TUTOR		11783			
RESOLUCION DECANAL	LIMAY RIOS OSCAR	TUTOR		14645			
RESOLUCION DECANAL	SALAZAR ALARCON VICTOR	TUTOR		4664			
RESOLUCION DECANAL	ZAMBRANO GAMBOA CHRISTIAN	TUTOR		22225			
RESOLUCION DECANAL	QUISPE CONDORI CUSTODIO	TUTOR	NEONATOLOGIA	12994			7

Fuente: Información enviada por la sede docente

1.2 Programación curricular

- **Médicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad**

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que los médicos residentes de la UNFV y UNMSM si tienen acceso a estos Planes Curriculares por medio de la web de cada universidad

- **Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas**

La sede docente envía evidencia incompleta

Programación de rotaciones externas firmada por el Jefe de Departamento de anestesiología. Envían oficio de coordinación para rotación externa entre el Director de la INMPN y el Gerente de

la Red Prestacional Almenara, Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Militar Central, INSN Breña, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Hospital Maria Auxiliadora y Hospital Carlos Alcántara. No se evidencia la participación de ninguna de las 3 universidades (USMP, UNFV, UNMSM). Además, envían constancia de rotación realizada en el Hospital Almenara, INSN, Hospital Maria Auxiliadora, HNDM, Hospital San Juan de Lurigancho, HONADOMANI y Hospital Rebagliati.

Médicos Residentes: Refieren que en muchos casos se coordina directamente con el Hospital y este envía un oficio al Hospital donde se desea rotar; refieren que algunos han tratado de hacerlo directamente con la universidad, pero toma más tiempo.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

- Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas

La sede docente envía evidencia completa

Envían relación de Rotaciones Internas firmadas por Director de OADI

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
- En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente

- Programación de rotaciones externas efectivas

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que si se están haciendo efectivas las rotaciones externas

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

1.3 Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación.

- Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matrícula al año académico correspondiente

La sede docente no envía evidencia

- **Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente**
La sede docente no envía evidencia

1.4 Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente

- **Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico**
La sede docente envía evidencia incompleta
Médicos Residentes: Refieren que los médicos residentes de la UNMSM y UNFV si están llevando los cursos transversales dados por la universidad.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

1.5 Seguimiento del Rendimiento Académico

- **Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia**
La sede docente envía evidencia incompleta
Envían programación de rotaciones con notas. No envían las fichas de evaluación de cada universidad.
Médicos Residentes: Refieren que cada ficha tiene diferente y que es llenado por el Coordinador de Residentado médico del Hospital y lo entregan a cada médico residente.
- **Médicos residentes tienen acceso a su registro de notas**
La sede docente envía evidencia incompleta
Envían captura de pantalla de Historial académico de calificaciones (UNMSM), USMP Envían Oficio firmado por el Director de la UPG en el cual se menciona que los médicos residentes tienen acceso a portal SAP donde están sus notas.
No hay información de la UNFV

2. PLANA DOCENTE

2.1. Plana docente calificada

- **Coordinadores con grado de maestría y/o doctorado**
La sede docente no envía evidencia
- **Tutores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

- **Coordinadores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

- **Tutores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

- **Coordinadores con título de especialista**

La sede docente envía evidencia completa

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Tutores con título de especialista**

La sede docente envía evidencia completa

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

2.2. Plana docente con vínculo laboral

- **Coordinadores con vínculo laboral con la universidad**

La sede docente envía evidencia completa

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Tutores con vínculo laboral con universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones**

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que si los apoyan en las actividades académicas

2.3. Plana Docente que realiza investigación

- **Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexados en revistas**

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían listado de publicaciones faltan que estén firmados por el área correspondiente.

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO

3.1. Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A

- **Residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente**

La sede docente no envía evidencia

- **Observación:** En el artículo 19 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir una educación de calidad, que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.”

3.2. El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional

- **La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.**

La sede docente no envía

Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede

La Sede docente envía la evidencia completa

- **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”

- **Médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)**

La sede docente envía evidencia completa

Envían la programación de rol de actividades de los médicos residentes pero no la evidencia de la realización. Envían hojas de asistencia las cuales casi n0 se logran leer.

Médicos Residentes: Refieren que semanalmente viene el tutor como moderador de las actividades y se les toma post test de manera oral.

- **Médicos residentes que se encuentran en área COVID**
La sede docente envía evidencia incompleta
 No envían roles.
Médicos Residentes: Refieren que actualmente no hay área Covid

- **Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable.**
La sede docente no envía evidencia

- **El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación**
La sede docente envía evidencia completa
 Envían Oficios firmado por el Directo del INMPN en el cual se evidencia coordinaciones y facilidades de rotaciones externas internacionales.
Médicos Residentes: Refieren que si se les brinda facilidades para realizar rotaciones en el extranjero.

- **Observación:** En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que “Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.”

4. SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO

4.1 Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo

- **Reuniones de Comité de sede**
La sede docente envía la evidencia incompleta
Envían Resolución la cual no está de acuerdo a la normativa

- **Observación:** En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del Presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”

- **Reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede**
La sede docente no envía la evidencia
 No se puede identificar la participación del representante de los médicos residentes en las actas enviadas.
Médicos Residentes: Refieren que el representante participo en 3 reuniones

- **Observación:** Enel artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante

de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”

- **La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.**

La sede docente envía evidencia completa

RD 050-2020-DG-INMPN-MINSA en el cual se aprueba el Reglamento Interno de Residentado Médico

- **Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar**

La sede docente no envía evidencia

No envían convenio de Cooperación Interinstitucional con ninguna de las 3 Universidades (UNMSM, UNFV Y USMP)

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”

4.2 Recursos Humanos de la Sede Docente

- **Coordinador de Residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones**

La sede docente no envía evidencia

- **La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían evidencia de personal administrativo de la USMP y de la UNMSM

4.3 Infraestructura de la Sede Docente

- **Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente**

La sede docente envía evidencia completa

Envían fotos las cuales no se ven muy bien

- **Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que el hospital tiene acceso por medio de la página virtual

- **Camas para descanso de Médicos**

La sede docente envía evidencia completa

Envían fotos las cuales no se ven muy bien

- **Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes**

La sede docente envía evidencia completa

Envían fotos las cuales no se ven muy bien.

Médicos Residentes: Refieren que los SSHH son de todo el personal de salud

4.4 Equipamiento en la Sede Docente

- La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc.)

La sede docente envía evidencia completa

Envían fotos las cuales no se ven muy bien.

- La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes

La sede docente envía evidencia completa

Envían fotos las cuales no se ven muy bien.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1. Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional

- La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)

La sede docente envía evidencia incompleta

Informe 74-EF. REYLORRHH.INMPN.2022 Menciona que se cuenta con los certificados de salud mental de los médicos residentes. No menciona los certificados de salud física

- N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que no se les ha realizado la evaluación de salud ocupacional

- N° Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que no se les ha realizado la evaluación de salud ocupacional

- N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid 19 que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si se les realizo monitoreo a quienes tuvieron el diagnostico de Covid 19

- N° de Médicos residentes diagnosticados con COVID

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si hubo casos de médicos residentes con diagnóstico de Covid 19

- N° de Médicos residentes Hospitalizados por COVID

La sede docente no envía evidencia

- N° Médicos residentes Vacunados de COVID

La sede docente envía evidencia completa

Memorando 196-2022-DEN-INMP refiere que hay 2 médicos residentes que tienen dos dosis de vacunas . No menciona de los demás médicos residentes.

Médicos Residentes: Refieren que si se les vacuno hasta la cuarta dosis

5.2. Médico Residente posee cobertura de salud física y mental

- **Médicos residentes con seguro de salud activo**
La sede docente no envía evidencia
- **Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19**
La sede docente no envía evidencia

5.3. Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).**
La sede docente envía evidencia completa
Memorando 0400-SN-INMPN-2022 firmado por Jefe de Servicio de nutrición en el cual informa que se les entrega una alimentación balanceada y acorde a sus turnos a los médicos residentes.
Médicos Residentes: Refieren que si se les da alimentación de acuerdo con sus turnos de guardia
- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)**
La sede docente envía evidencia completa
Memorando 0400-SN-INMPN-2022 firmado por Jefe de Servicio de nutrición en el cual informa que se les entrega una alimentación balanceada y acorde a sus turnos a los médicos residentes.
Médicos Residentes: Refieren que si se les da alimentación de acuerdo con sus turnos de guardia

5.4. La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente**
La sede docente envía evidencia incompleta
Médicos Residentes: Refieren que si se les paga
- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-Pago de guardias**
La sede docente envía evidencia incompleta
Médicos Residentes: Refieren que si se les paga

Observación: Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

5.5. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial

- **Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normativa vigente**

La sede docente envía evidencia completa

Envían el Rol de los médicos residentes del Departamento de anestesiología, departamento de Neonatología

b. Cumplimiento de matriz de seguimiento: Porcentaje de indicadores incumplidos en la matriz (se adjunta en otro documento).

1- Organización Docente

Evidencia Completa 36%

Evidencia Incompleta 45%

No hay Evidencia 19%

2- Plana Docente

Evidencia Completa 40%

Evidencia Incompleta 20%

No hay Evidencia 40%

3- Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio

Evidencia Completa 28%

Evidencia Incompleta 14%

No hay Evidencia 58%

4- Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residentado Medico

Evidencia Completa 50%

Evidencia Incompleta 25%

No hay Evidencia 25%

5- Prevención de riesgos de salud y Bienestar Estudiantil

Evidencia Completa 28%

Evidencia Incompleta 50%

No hay Evidencia 22%

c. Identificación de problemas críticos: Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

- 1) La sede docente envía evidencia incompleta sobre la designación de los tutores de Universidad en la sede docente. Falta la información de los tutores de la USMP.
- 2) La sede docente envía evidencia incompleta si los Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas.
- 3) La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes, coordinadores y tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente.
- 4) La sede docente envía la evidencia incompleta si la Universidad desarrolla el programa en la sede docente cumple con las actividades del programa por cada año académico.

- 5) La sede docente envía la evidencia incompleta si dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.
- 6) La sede docente envía evidencia incompleta si los Coordinadores o Tutores cuentan con Maestría doctorado o cursos de docencia.
- 7) La sede cuenta no envía evidencia si cuentan con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
- 8) La Sede docente no envía evidencia de cuantos médicos tuvieron el diagnostico de COVID 19, si necesitaron ser hospitalizados, si tienen todas sus vacunas completas, ni si alguno de los médicos residentes por ser población vulnerable realizado actividades en remoto.
- 9) La sede docente envía la información incompleta sobre la Conformación del comité de sede docente y la participación del representante de los médicos residentes en sus reuniones mensuales. El comité de sede docente debe de estar conformado según la normativa vigente.
- 10) La Sede docente no envía la evidencia del Convenio Interinstitucional con ninguna de las Instituciones formadoras que desarrollan el Residentado Médico en la sede.
- 11) La sede docente envía evidencia incompleta si los médicos residentes han sido evaluados por salud ocupacional, cuantos han tenido el diagnostico de COVID 19, si han necesitado hospitalización y cuantos han pasado por la evaluación de salud mental durante la pandemia.
- 12) La sede docente no envía evidencia si es que se los médicos residentes reciben los pagos respectivos mensuales y por las guardias realizadas

7. Recomendaciones

a. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

- 1) Solicitar a las Instituciones formadoras (USMP) las evidencias completas de la designación de los Tutores correspondientes a cada especialidad y en cumplimiento con la normativa.
- 2) Solicitar a las Instituciones formadoras (UNMSM, UNFV y USMP) la evidencia de su participación en las coordinaciones de la Programación de rotaciones externas.
- 3) Solicitar a las Instituciones formadoras (UNMSM, UNFV, USMP) las evidencias si los médicos residentes, coordinadores y tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente.
- 4) Solicitar a la sede docente y a las Instituciones formadoras (UNMSM, UNFV Y USMP) las evidencias de la realización de las actividades del programa por cada año académico

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de Residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”

- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”
- 5) Solicitar a la sede docente envíe la evidencia completa si dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes de todas las Instituciones formadoras en el Área de Docencia.
 - 6) Solicitar a la sede docente la evidencia completa si los Coordinadores o Tutores cuentan con Maestría doctorado, cursos de docencia o especialidad correspondiente.
 - 7) Solicitar a la sede cuenta no envía evidencia si cuentan con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
 - 8) Solicitar a la sede docente la evidencia de cuantos médicos tuvieron el diagnóstico de COVID 19 , ni si necesitaron hospitalización , si tienen sus vacunas completas y si alguno de ellos médicos residentes por ser población vulnerable realizado actividades en remoto.
 - 9) Solicitar a la sede docente envía la información incompleta sobre la Conformación del comité de sede docente y la participación del representante de los médicos residentes en sus reuniones mensuales. El comité de sede docente debe de estar conformado según normativa vigente.
 - 10) Solicitar a la Sede docente y a las Instituciones formadoras la evidencia del Convenio Interinstitucional que desarrollan el Residentado Médico en la sede.
 - **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”
 - 11) Solicitar a la sede docente envíe la evidencia completa si los médicos residentes han sido evaluados por salud ocupacional, cuantos han tenido el diagnóstico de COVID 19, si han necesitado hospitalización y cuantos han pasado por la evaluación de salud mental durante la pandemia.
 - 12) Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si es que se los médicos residentes reciben los pagos respectivos mensuales y por las guardias realizadas.

- b. Destino del informe final:
- Comité Directivo ()
 - Secretaría Técnica (X)
 - Otro Subcomité ()

8. Anexos

- a. Matriz de información basal y Matriz de Seguimiento
- b. Solicitudes, Informes y Denuncias previas
- c. Videos, Audios y fotografías

MATRIZ: ESTÁNDARES DE SUPERVISION Y MONITOREO A SEDES DOCENTES Y COMITES DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	VARIABLE	INDICADOR		RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN ACADEMICA	Coordinadores y tutores designados por Universidad	N° coordinador por Universidad/1 Coordinador por Universidad	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	Si envian las Resoluciones de la UNMM,USMP Y UNFV
		N° de tutores por universidad/N° Total de Tutores (1Tutor por cada 5 Médicos Residentes)	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	Envian las resoluciones de la UNMSM Y UNFV.USMP:Oficio firmado por responsable del Internado Médico del INMPN
	Programación curricular	N° Medicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes : Refieren que los médicos residentes de la UNFV y UNMSM si tienen acceso a estos Planes Curriculares por medio de la web de cada universidad
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas/N° total de Médicos Residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y Plan Curricular/Encuesta a Médicos residentes	Programacion de rotaciones externas firmada por el Jefe de Departamento de anestesiología.Envian Oficio de coordinacion para Rotacion externa entre el Direcyor de la INMPN y el Gerente de la Red Prestacional Almenara,Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Milita Central,INSN Breña,Hospital Nacional Hipolito Unanue,Hospital Maria Auxiliadora y Hospital Carlos Alcantara.No se evidencia la participacion de ninguna de las 3 universidades(USMP,UNFV,UNMSM).Ademas envian Constancia de rotacion realizada en el hospital Almenara,INSN,Hospital Maria Auxiliadora,HNDM,Hospital San Juan de Lurigancho ,HONADOMANI y Hospital Rebagliatti.Médicos Residentes : Refieren que en muchos casos se coordina directamente con el Hospital y este envia un oficio al Hospital donde se desea rotar ; refieren que algunos han tratado de hacerlo directamente con la universidad pero toma mas tiempo.
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Envian relacion de Rotaciones Internas firmadas por Director de OADI
		N°Reprogramacion de rotaciones externas efectivas/N° rotaciones externas reprogramadas	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Médicos Residentes : Refieren que si se estan haciendo eectivas las rotaciones externas
		N° Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	
	Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes		
	Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente	N° Universidad que cumple con las actividades del programa por cada año académico/N° total de Universidades	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Médicos Residentes : Refieren que los médicos residentes de la UNMSM y UNFV si estan llevando los cursos transversales dados por la universidad.

	Seguimiento del Rendimiento Académico	Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Area de Docencia	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envian programaicon de rotaciones con notas.No envian las fichas de evaluaicpon de cada universidad. Médicos Residentes : Refieren que cada ficha tiene diferente y que es llenado por el Coordinador de residentado médico del Hospital y loe ntrega a cada médico residente.	
		N° de médicos residentes tienen acceso a su registro de notas /N° total de médicos residentes en la sede	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envian captira de pantalla de Historial academico de calificaciones(UNMSM), USMP Envian Oficio firmado por el Director d ela UPG en el cual s emencionha que los mr tienen acceso a portarl SAP donde estan sus notas.No hya informacion d ela UNFV	
PLANA DOCENTE	Plana docente calificada	N° de coordinadores con grado de maestria y/o doctorado/N coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de tutores con grado de maestria y/o doctorado/N tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de Coordinadores con cursos de docencia universitaria/N° de coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de Tutores con cursos de docencia universitaria/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de Coordinadores con título de especialista/N° de Coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe y legajos		
		N° de tutores con título de especialista/N° de tutores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe y legajos		
	Plan docente con vínculo laboral	N° de coordinadores con vínculo laboral con la universidad/N° de coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como coordinador		
		N° de tutores con vínculo laboral con universidad/N° de tutores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como tutor		
			N° de médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes : Refieren que si los apoyan en las actividades academicas
		Plana Docente que realiza investigación	N° de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas/N° total de docente	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Copia de publicaciones en bibliotecas o hemerotecas	Envian listado de publicaciones faltan que esten firmados por el area correspondiente

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO	Registro de los Estandares mínimos de formación durante el proceso E-A	N° de residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Copia de Carpeta de registro de actividades en el Area de Docencia /entrevistas a residentes	
	El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional	La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos ; y la casuistica de la especialidad de servicio.	0	NO HAY EVIDENCIA	Protocolos aprobados e informe de aplicación de HC	
		Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	
		N° médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc)/Total de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Registro de actividades / Registro de asistencia	Envían la programación de rol de actividades de los médicos residentes pero no la evidencia de la realización. Envían hojas de asistencia las cuales casi no se logran leer. Médicos Residentes : Refieren que semanalmente viene el tutor como moderador de las actividades y se les toma post test de manera oral .
		N° Médicos residentes que se encuentran en área Covid/N° total de Médicos Residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Roles	No envían roles. Médicos Residentes : Refieren que actualmente no hay área covid
		N° Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable/N° total de Médicos residentes.	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación	SI	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Área de docencia/encuesta a medicos residentes	Envían Oficios firmado por el Directo del INMPN en el cual se evidencia coordinación y facilidades de rotaciones externas internacionales. Médicos Residentes : Refieren que si se les brinda facilidades para realizar rotaciones en el extranjero.
		Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo	N° reuniones de Comité de sede/N° de meses transcurridos del año	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Resolución de conformación del comité de sede docente del residentado y actas de reuniones
N° de reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede/N° de meses transcurridos del año	0		NO HAY EVIDENCIA	Actas de reunión del Comité de Sede Docente	No se puede identificar la participación del representante de los médicos residentes en las actas enviadas. Médicos Residentes : Refieren que el representante participo en 3 reuniones	
La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente .	1		EVIDENCIA COMPLETA	Documentos Normativos	RD 050-2020-DG-INMPN-MINSA en el cual se aprueba el Reglamento Interno de Residentado Médico	

SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO		N° de convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar/N° de convenios	0	NO HAY EVIDENCIA	Convenios Vigentes	No envían convenio de Cooperación Interinstitucional con ninguna de las 3 Universidades (UNMSM, UNFV Y USMP)
	Recursos Humanos de la Sede Docente	N° coordinador de residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones/N° coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Entrevista al responsable de docencia y a médicos residentes	
		La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento de designación/ Entrevista personal	Envían evidencia de personal administrativo de la USMP y de la UNMSM
	Infraestructura de la Sede Docente	Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Envían fotos las cuales no se ven muy bien
		N° de Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica (computadoras)/N° total de Médicos residentes	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Médicos Residentes: Refieren que el hospital tiene acceso por medio de la página virtual
		N° de camas para descanso de Médicos /N° total de Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Envían fotos las cuales no se ven muy bien
		Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Envían fotos las cuales no se ven muy bien. Médicos Residentes: Refieren que los SSHH son de todo el personal de salud
	Equipamiento en la Sede Docente	La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia física y prueba de acceso	Envían fotos las cuales no se ven muy bien
		La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia física y prueba de acceso	Envían fotos las cuales no se ven muy bien
	Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional	La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Verificación de carpetas de ingreso	Informe 74-EF.REyLORRHH.INMPN.2022 Menciona que se cuenta con los certificados de salud mental de los médicos residentes. No menciona los certificados de salud física
N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional/N° total de Médicos residentes		0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que no se les ha realizado la evaluación de salud ocupacional	
N° Médicos residentes que se le realizó examen de salud ocupacional anual/N° Médicos residentes Total		0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que no se les ha realizado la evaluación de salud ocupacional	
N° de Médicos residentes que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo/N° de Médicos residentes con diagnóstico covid 19		0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que si se les realizó monitoreo a quienes tuvieron el diagnóstico de covid 19	

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL		N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid/N° de Médicos residentes en total	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes : Refieren que si hubieron casos de médicos residentes con diagnóstico de covid 19
		N° de Médicos residentes Hospitalizados por covid/N°Médicos residentes con diagnóstico covid 19	0.00	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		N° Médicos residentes Vacunados de Covid/N° Médicos residentes total	1.00	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Memorandu 196-2022-DEN-INMP refiere que hay 2 médicos residentes que tienen dos dosis de vacunas.No menciona de los demás médicos residentes.Médicos Residentes: Refieren que si se les vacuno hasta la cuarta dosis
	Médico Residente posee cobertura de salud física y mental	N° Médicos residentes con seguro de salud activo/N° Médicos residentes total	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	
		N° de Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19/N° total de Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	
	Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Memorandu 0400-SN-INMPN-2022 firmado por Jefe de Servicio de nutrición en el cual informa que se les entrega una alimentación balanceada y acorde a sus turnos a los médicos residentes. Médicos Residentes : Refieren que si se les da alimentación de acuerdo a sus turnos de guardia
		La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Memorandu 0400-SN-INMPN-2022 firmado por Jefe de Servicio de nutrición en el cual informa que se les entrega una alimentación balanceada y acorde a sus turnos a los médicos residentes. Médicos Residentes : Refieren que si se les da alimentación de acuerdo a sus turnos de guardia
	La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Médicos Residentes : Refieren que si se les paga
		Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente- Pago de guardias	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Médicos Residentes : Refieren que si se les paga
	La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial	Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normativa vigente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Envían el Rol de los médicos residentes del Departamento de anestesiología, departamento de neonatología

**MATRIZ DE INFORMACION DE LA SEDE DOCENTE
SUB COMITÉ DE MONITOREO**

INFORMACION GENERAL

1) Nombre de Sede Docente: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

2) Dirección: Jr. Sta. Rosa 941, Lima 15001

3) Jefe de la Oficina de Docencia:

Nombres y Apellidos: Dr. Luis Meza

Celular:

999 979 334

4) El Comité de Sede Docente está instalado?

SI

NO

Observación:

Envia resolución. No envia acta de instalacion

INFORMACION DE MEDICOS RESIDENTES

1) Número de Médicos Residentes de las distintas especialidades/subespecialidades

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL			
UNIVERSIDAD	ANESTESIOLOGÍA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	NEONATOLOGÍA
UNFV	5	3	13
UNMSM	6	38	7
USMP			8
Total General	11	41	28

2) Representante de Médicos residentes en el comite de sede docente

Nombre y Apellidos: Lizet Flores Anaya

Celular:

999 501 102

3) Reciben el pago completo de sus guardias

SI

NO

Observación:

La sede no envia la evidencia

4) Reciben alimentación

ALIMENTACIÓN	SI	NO
Desayuno	X	
Almuerzo	X	
Cena	X	

5) Tienen ambiente de descanso para Médicos Residentes:

SI

NO

Observación:

Envian foto

6) La Sede Docente les entrega implementos de Bioseguridad? Con que frecuencia?

1v/semana

2v/mes

1v/mes

7) Se han realizado las rotaciones internas segun el programa academico de la universidad?

SI

NO

Observación:

La sede docente no envia evidencia pero los médicos residentes lo confirman.

INFORMACION POR UNIVERSIDADES

1) Qué universidades tienen medicos residentes en esta sede docente

80 Médicos residentes UNMSM, UNFV Y USMP

2) Docentes por especialidad en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL							
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/TUTOR	ESPECIALIDAD	RNA	M/D	DOCENCIA	MR
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CABRERA ARROYO EDWIN	COORDINADOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	4969			5
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	HUAYANAY BERNAVE MARLENE	TUTOR	ANESTESIOLOGIA	15111			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CALDERON LOZANO MARJORIE	TUTOR		34607			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	NIÑO FEBRES SEGUNDO	TUTOR		20101			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	MORENO GONZALES RENATO	TUTOR		27486			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	ARENAS VELASQUEZ ANIBAL	TUTOR		27607			

RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	GAMBOA BARRANTES JOSE	TUTOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7528			3
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CABRERA LUNA KAREN	TUTOR		35246			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	OJEDA MANTARI JOSE	TUTOR		31008			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	SUGAJARA ROSARIO RICARDO	TUTOR		31699			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	CUEVAS HUAMANI JESUS	TUTOR		33128			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	GUZMAN ALVAREZ JAVIER	TUTOR	NEONATOLOGIA	28340			13
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	ARIAS PACHAS JUAN	TUTOR		6593			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	MENDOZA IBAÑEZ ELINA	TUTOR	TUTOR DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	25110/007870			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	TORRES MARCOS ELSA	TUTOR	TUTOR DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	17604/031032			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	ESPIÑOZA VIVAS YLA	TUTOR	TUTOR DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	8914/024917			
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	DAVILA ALIAGA CARMEN	TUTOR	PEDIATRIA	10576			0
RD 166-2021-SA-FMHU-UNFV	PAUCAR ZEGARRA RAFAEL	TUTOR		17878			

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES							
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/ TUTOR	ESPECIALIDAD	RNA	M/D	DOCENCIA	MR
OFICIO 019-2020-D-FMH-USMP	AYLLON BULNES GUIGLIANA	COORDINADOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	9559			

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS							
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/ TUTOR	ESPECIALIDAD	RNA	M/D	DOCENCIA	MR
RESOLUCION DECANAL 000955-2022-D-FM-UNMSM	GUEVARA RIOS ENRIQUE	COORDINADOR	ANESTESIOLOGIA	8746			6
RESOLUCION DECANAL	EGUZQUIZA HERRERA WALTER	TUTOR		8087			
RESOLUCION DECANAL	MONTES RUIZ CELINA	TUTOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7388			38
RESOLUCION DECANAL	AYALA PERALTA FELIX	TUTOR		9170			
RESOLUCION DECANAL	CARRANZA ASMAT CESAR	TUTOR		9876			
RESOLUCION DECANAL	HUERTAS TACHCHINO ERASMO	TUTOR		11783			
RESOLUCION DECANAL	LIMAY RIOS OSCAR	TUTOR		14645			
RESOLUCION DECANAL	SALAZAR ALARCON VICTOR	TUTOR		4664			
RESOLUCION DECANAL	ZAMBRANO GAMBOA CHRISTIAN	TUTOR		22225			
RESOLUCION DECANAL	QUISPE CONDORI CUSTODIO	TUTOR	NEONATOLOGIA	12994			7

3) Las universidades le han entregado el programa académico de su especialidad?

SI

X

NO

Observación:

Los médicos residentes refieren que si

INFORMACIÓN DE EDUCACION MEDICA

1) La Sede Docente donde realiza el Residentado Médico viene desarrollando :

ACTIVIDADES	SI	NO	
Inducción al Residentado Médico			No hay evidencia
Plan Anual de capacitación			No hay evidencia
Oficina de Docencia e investigación			No hay evidencia

2) Cúales de las siguientes actividades académicas se realizan en la sede docente:

Actividad Académica	
Caso Clínico	X
Trabajos de Investigación	X
Clases virtuales	X
Clases presenciales	X
Otras: _____	

Observación: No envían evidencias

SEDE DOCENTE

AMBIENTES	SI	NO
Biblioteca	X	
Comedor	X	
Residencia	X	
Sala de reuniones	X	

Observación: La sede docente no envía la evidencia pero los médicos residentes lo confirman